



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LA DANZA COMO HERRAMIENTA PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: MARTA MARÍA MUÑOZ BENITO

TUTOR/A: ALICIA PEÑALBA ACITORES

Palencia, Junio de 2019



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	5
3.	JUSTIFICACIÓN	6
4.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
4.1.	DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	7
4.1.1.	TIPOS DE DISCAPACIDADES INTELECTUALES	8
4.2.	SÍNDROME DE DOWN.....	9
4.2.1.	CONCEPTO.....	9
4.2.2.	CARACTERÍSTICAS DEL SINDROME DE DOWN	11
4.2.3.	CONSECUENCIAS DE PADECER SÍNDROME DE DOWN	15
4.3.	DANZA	16
4.3.1.	CONCEPTO.....	16
4.3.2.	BENEFICIOS DE LA DANZA	17
4.3.3.	DANZA COMO FORMA DE EDUCAR	18
4.3.4.	BENEFICIOS DE LA DANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	19
4.3.5.	DANZA PARA TODOS Y TODAS.....	20
4.3.6.	BENEFICIOS DE LA DANZA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	21
4.3.7.	PROYECTOS/ PROGRAMAS NACIONALES DE DANZA Y DISCAPACIDAD.....	23
4.4.	INCLUSIÓN.....	25
4.4.1.	¿QUÉ ENTENDEMOS POR INCLUSIÓN?.....	25
4.4.2.	INCLUSIÓN EN PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN.....	26
5.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	28
6.	CONCLUSIONES.....	42
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
8.	ANEXOS	49

RESUMEN

La discapacidad intelectual lleva desde hace años excluida y marginada socialmente. No hay una justificación que nos pueda determinar las causas concretas de esta realidad, pero sí podemos observar que la necesidad de cambio son inminentes. Por ello, en el trabajo que se expone a continuación, se ha realizado una propuesta de intervención donde se han utilizado varios recursos bibliográficos, con el objetivo de conocer e indagar más en el tema a trabajar y por lo tanto, comprender más de cerca el problema y las posibles herramientas que se pueden llevar a cabo para solventar dicha realidad.

Además, se ha creado una propuesta educativa junto con la colaboración de la compañía Danza y Diversidad y con el centro educativo Antonio Allué Morer, donde mediante la danza y el aprendizaje en la infancia, se lleve a cabo un autoconocimiento personal de los participantes, como a su vez, crear una interrelación entre ellos para potenciar de esta manera una inclusión de los participantes.

Palabras claves: Discapacidad intelectual, síndrome de Down, danza e inclusión social.

ABSTRACT

Intellectual disability has been social outcast and excluded for years. There is no reason to justify the causes of this reality, but as evidenced an impending change is needed. Therefore in this current work an intervention proposal has been made and several bibliographical resources have been used to enquire and learn more about the subject, not only to know the problem closely but also to achieve potential solutions.

Besides an educational proposal has been developed in cooperation with “Dance and Diversity Company” and the educational center Antonio Allué Morer where through dance and early learning a self-knowledge of the participants would be accomplished and also an interrelationship between them could be set up to empower a real social inclusion.

KEY WORDS: intellectual Disability, Down’s Syndrome, dance and social inclusion.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Trabajo de Fin de Grado, tiene como tema elegido para su realización la Danza como herramienta educativa para fomentar la inclusión social real de personas discapacitadas intelectualmente en los centros educativos.

En la sociedad en la que vivimos las personas que presentan una discapacidad intelectual, tienen continuamente problemas de adaptación y desigualdad social. Estas personas viven en una continua discriminación simplemente por tener unas características diferentes a las de los demás, y por lo tanto, no pueden llevar vidas normalizadas porque la sociedad se lo impide.

Es por todo esto, que en este proyecto denominado “Bailemos juntos”, se va a mostrar en primer lugar una fundamentación teórica, donde se exponga el significado de la discapacidad intelectual, así como el síndrome de Down, el cual será el colectivo a tratar en la futura propuesta de intervención. También, daremos a conocer el término de Danza, con el objetivo de hacer entender como esta es una herramienta necesaria y eficaz para poder trabajar en centros educativos y con personas jóvenes, la inclusión social real.

Para poder llevar esta teoría a la práctica, se ha elaborado una propuesta de intervención viable, en la cual se colaborara con la compañía Danza y Diversidad (DyD), y con el colegio público Antonio Allúe Morer. Para poder conseguir los objetivos establecidos, se llevará a la práctica una metodología dinámica, activa y participativa, basada en la motivación y la libertad de acción, para que los alumnos/as participantes junto con las dinámicas y talleres propuestos, consigan crear vínculos y conocer la verdadera cara de la discapacidad intelectual.

Es por todo esto, que esperamos que este proyecto aspire a contribuir a la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas que den la oportunidad a personas con discapacidad intelectual, de acercarse a su plena integración en la sociedad y que, algún día, podamos conseguir que esta problemática no exista y no perjudique la socialización de nadie más.

2. OBJETIVOS

- OBJETIVO GENERAL

Demostrar la importancia y necesidad de trabajar la inclusión social real de personas con discapacidad para conseguir una socialización y desarrollo persona pleno.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar un proyecto de intervención destinado a fomentar la utilización de la danza en colectivos de edades jóvenes, como forma de inclusión social.
- Desarrollar las competencias adquiridas a lo largo del grado de Educación Social para conseguir la motivación del alumnado, llevando a cabo una metodología útil que promueva el aprendizaje cooperativo y autónomo.
- Mejorar mis conocimientos acerca de la danza y los beneficios que esta aporta tanto al alumnado, como a la intervención en sí.
- Mostrar la gran importancia que tiene el trabajar desde la infancia las problemáticas sociales para conseguir en un futuro un cambio de visión y actuación.

3. JUSTIFICACIÓN

El principal interés que promueve la elaboración de mi Trabajo Fin de Grado, ha venido marcado por la realización de las pasadas prácticas universitarias en la asociación ASDOPA y el contacto directo con diferentes entidades e individuos con síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales. Asimismo, y tras mi observación e intervenciones directas, he podido observar una gran problemática real que retrasa muy negativamente el desarrollo integral de las personas con estas patologías. Esta problemática viene marcada por la discriminación y desigualdad constante que impide a las personas con discapacidad intelectual formar parte de la sociedad y sentirse acogido y recibidos en ella.

Por ello, tras haber estudiado diferentes asignaturas y materias relacionadas con la desigualdad, discriminación e inclusión, así como conocer la discapacidad intelectual más técnicamente, creí necesario trabajar una herramienta que pudiera visibilizar esta problemática y que se diera la oportunidad a estas personas de formar parte de la sociedad y de tener vidas autónomas y normalizadas.

Para ello, tras entrar en contacto con la compañía Danza y Diversidad, y exponer mi idea y mi pensamiento a la actual directora del proyecto, pude observar que no solamente yo tenía claro que se necesitaba un cambio a esta situación, si no que era una necesidad real. Por ello, creí necesario usar la danza y los beneficios que ella tiene, así como su forma de expresión y de cohesión grupal, como técnica para trabajar la inclusión de personas con discapacidad a la sociedad. Además, trabajar esta realidad desde la infancia, creará conciencia a la larga y dará una visibilidad real de las personas con discapacidad intelectual y de sus capacidades y características, transmitiendo mediante el juego y el disfrute la necesidad de cambio que tanta falta les hace para desarrollarse plenamente. Asimismo, trabajar este proyecto en un centro educativo con población mayoritariamente de etnia gitana la cual cuenta con grandes prejuicios hacia este colectivo y que también está expuesta a una exclusión social, será una forma de visualización y sensibilización que dará la posibilidad mediante la danza y la expresión corporal de crear interacción entre ambos colectivos y dejarse conocer, observando el especial parecido que albergan.

Como bien dice Paulo Cohelo, “Cuando bailas puedes disfrutar el lujo de ser tú mismo” y es por eso, que se ha planteado este proyecto, para que todas las personas puedan ser ellas mismas con sus características singulares, y que por ello no sean castigadas con la exclusión y la marginación en esta sociedad.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para desarrollar este trabajo debemos tener en cuenta cuatro puntos clave los cuales van a ser la base principal de la fundamentación de este trabajo: discapacidad intelectual, síndrome de Down, danza e inclusión.

4.1. DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El concepto Discapacidad Intelectual, surgió recientemente en manos de la Asociación Americana sobre el Retraso Mental (AAMR) con el objetivo de sustituir el término de “Retraso mental” el cual fue utilizado para definir a una persona cuy actividad, tanto a nivel cognitivo, como adaptativo (social, laboral , etc), como motriz, está por debajo de cierto umbral (Wiener y Dulcan, 2006). Es por ello, que con el paso del tiempo, además del cambio de terminología, se produjo un cambio en el nombre de la asociación, pasándose a denominarse Asociación Americana sobre Discapacidad Intelectual y Evolutiva (AAIDD), dejando de lado el concepto de “Retraso mental” que tantas connotaciones negativas posee.

En la actualidad, se ha abierto otro debate entre el término Discapacidad y Diversidad Funcional. El concepto diversidad funcional surge en 2005 por parte del Foro de Vida Independiente (FVI) y pretende eliminar las connotaciones negativas que la palabra discapacidad aporta (dis-capacidad, sin capacidad). Este concepto, pretende hacer una calificación que indique una funcionalidad diferente a lo que se considera usual, y pretende romper con el las herencias negativas que han llevado a las personas con discapacidad a la marginación y a la exclusión social. El FVI, con el concepto diversidad funcional trata de implorar el respeto a la dignidad integral de las personas humanas (Rodríguez y Ferreira, 2010).

A pesar de esto, y de que el debate aun siga abierto, en la última edición del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, o lo que es lo mismo el DSM-5,

figura como discapacidad intelectual y por lo tanto, a pesar de lo expuesto anteriormente, dicho concepto es el que se utiliza frecuentemente. Es por ello, que este manual la define como un trastorno del desarrollo intelectual que comienza durante el período de desarrollo y que incluye deficiencias en el funcionamiento intelectual como también, en el comportamiento adaptativo que produce fracaso en el dominio social, conceptual y práctico (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

4.1.1. TIPOS DE DISCAPACIDADES INTELECTUALES

A pesar de las características comunes que adquieren las personas que padecen discapacidades intelectuales, esta no es una categoría totalmente homogénea, y es por eso que se han establecido diferentes tipos de discapacidad intelectual. Por ello, el DSM-5 propone una clasificación del trastorno del desarrollo intelectual en función de la gravedad medida según el funcionamiento adaptativo.

Se dividen por lo tanto en cuatro subgrupos: leve, moderado, grave y profundo.

- **Leve:** Se incluyen a las personas que su CI esté por debajo del 75-70 siendo 90-109 el establecido promedio. Con respecto al aprendizaje, existen dificultades relacionadas con la lectura, matemáticas, el dinero, lo abstracto... Además, en cuanto a las relaciones sociales son personas inmaduras y tienen dificultades para percibir las señales sociales, así como para comunicarse con los demás por ello (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).
- **Moderada:** Se sitúa a las personas que su CI está entre 55-50 y 40-35. Su conducta suele verse afectada en casi todas las áreas de desarrollo, pero puede llegar a conseguir los aprendizajes básicos si se sigue unas terapias concretas. Suelen tener problemas para relacionarse con las personas, pero especialmente con sus iguales, ya que su comportamiento y comunicación es más retrasada para su edad y por lo tanto es más complicado entenderse (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).
- **Grave:** Se incluye a la población que está marcada por el intervalo entre el 35-40 y 20-25 del CI. Sus funciones adaptativas son escasas, pero pueden llegar a alcanzar aprendizajes elementales, entre ellos de cuidado personal. Su lenguaje es limitado ya que su nivel oral como escrito está deteriorado. A pesar de esto, puede aprehender a

comunicarse a través de otras técnicas como son los pictogramas, lenguaje de signos, y/ o lenguaje de mudos (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

- **Profunda:** Este tipo de discapacidad, presenta una alteración neurológica, quedando su CI por debajo del 20-25 anteriormente mencionado. Su nivel de autonomía y comprensión de la realidad es nulo e inexistente, pero tiene que ser trabajado de forma continuada para poder alcanzar los máximos avances posibles (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

Existen numerosas discapacidades intelectuales que se ven afectadas por estos subgrupos, entre ellas podemos destacar el síndrome de Down que es la patología más frecuente dentro de la discapacidad intelectual, pero la cual no puede ser clasificada en uno de estos grados, ya que varía según el paciente y el trabajo realizado a lo largo de su desarrollo.

4.2.SÍNDROME DE DOWN

4.2.1. CONCEPTO

En España, convivimos con un total de 34.000 personas de más de 6 años aproximadamente que padecen síndrome de Down (a partir de ahora, también conocido como SD) (Huete, 2016). Estos datos, nos indica una gran tasa de individuos que padecen de esta patología. A pesar de esta realidad, y teniendo en cuenta que el síndrome de Down es un discapacidad visible debido a sus peculiares características físicas, sigue existiendo un gran desconocimiento ante ella, y por lo tanto, esto produce que la sociedad los margine y creen estereotipos y prejuicios ante esta realidad.

Para poder conocer más de cerca este síndrome, y comenzar a trabajar en el, Down España en su revista online lo define como alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra (el cromosoma es la estructura que contiene el ADN) o una parte de él. Es por ello que las personas que padecen esta patología, presentan tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos habituales (Down España, 2019). Además, me gustaría destacar que las personas afectadas presentan un conjunto de síntomas diversos, no obstante partiendo de su individualidad, tienen dificultades en los procesos psicológicos básicos, poseen una menor capacidad para la adaptación a diversas circunstancias, presentan más complicaciones en el

razonamiento de cosas abstractas como por ejemplo las matemáticas o el cálculo mental, además se les caracteriza por presentar ciertos rasgos físicos característicos de esta patología (Angulo, Gijón, Luna y Prieto, 2008).

Es importante destacar, que este síndrome se da en todas las etnias, clase sociales y países, siendo su incidencia de 600-700 concepciones en el mundo (Down España, 2019). Es por ello que es la causa más frecuente de la discapacidad intelectual y se da en un 25% aproximadamente de los casos (Corretger, Serés, Casaldàliga y Trias, 2005).

De modo que el doctor británico John Langdon Haydon Down, en 1866 fue quien dio nombre a este síndrome por ser el primero en describir sus características clínicas. A pesar de ser el descubridor, no pudo conseguir investigar la causa de esta anomalía. Sin embargo, en 1958, Jérôme Lejeune descubrió la verdadera causa del Síndrome de Down, siendo la primera alteración cromosómica hallada por el hombre. En definitiva, las causas del síndrome de Down es genética y nada tendría que ver con la herencia, pero Mayo Foundation for Medical Education and Research, ha afirmado, que un 4% aproximadamente de los casos viene dado por la unión de dos cromosomas en uno, determinado por características genéticas del padre y de la madre (Corretger, Serés, Casaldàliga y Trias, 2005).

Con respecto a las posibles causas detectadas, se ha estudiado que el síndrome de Down es en definitiva cromosómico, lo que quiere decir, que las personas que lo padecen, tienen una copia adicional en el par 21, lo que da lugar a un exceso de información genética que es causado por un error aleatorio en la división celular que ocurre durante la formación del ovulo o del espermatozoide (Down España, 2019). En algunos artículo no académicos, se baraja la posibilidad de que una de las causas externas puede ser la edad de la madre durante la gestación (mayor edad, más posibilidades de que su hijo padezca SD), pero esto aún no se ha corroborado ni estudiado.

El síndrome de Down no es una enfermedad y por lo tanto no desaparece nunca, tampoco existen grados como en otras patologías, pero el efecto con el que aparece esta alteración es variable en cada persona. Además, las terapias y trabajo que se lleve a cabo favorecerán al desarrollo de sus capacidades. El efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy diferente y por lo tanto, cada

persona que padece con SD, tiene características comunes, pero personalidades y habilidades completamente diferentes (Down España, 2019).

Es por ello, que algunos autores siguen la siguiente clasificación para catalogar los tipos de SD existentes (Fundación Iberoamericana Down21, 2019) :

- **Trisomía simple:** es por excelencia el tipo más común que existe. Es por ello, que está presente en un 95% de los casos. Este tipo de trisomía se produce cuando ocurre un error genético durante el proceso celular y por ello, alguno de los gametos tiene 24 cromosomas en vez de 23. En definitiva, cuando el embrión va creciendo y se desarrolla un bebé, el cual por lo tanto tiene síndrome de Down.
- **Translocación:** este tipo de trisomía, se da ya que dos cromosomas del par 21 están completos (lo cual se considera normal) pero existe un trozo más o menos grande en un tercer cromosoma en el par 21. Este tipo se da en el 3,5% de los casos, y viene marcado porque el padre o la madre poseen un cromosoma 21 completo más un trozo de otro cromosoma 21, pero no tiene por qué presentar síndrome de Down. Por todo esto, conviene que los padres y los hijos o hijas que no presenten SD se hagan un estudio para comprobar si alguien es portador de esta patología.
- **Mosaicismo:** este tipo de SD, se da cuando se desarrolla una célula anómala, la cual no se separa de la pareja de cromosomas 21 y por lo tanto, todas las células que deriven de esta tendrán 47 cromosomas, mientras que las que se deriven de las células normales tendrán 46, lo cual se considera lo normal. Este tipo por lo tanto, es el menos frecuente y su porcentaje corresponde al 1,5 %.

4.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL SÍNDROME DE DOWN

A pesar de los estereotipos que escuchamos continuamente, no existen dos personas con SD iguales. Al igual que las personas que no tiene SD tiene una personalidad concreta, marcada por sus vivencias y por su carácter, las personas que padecen esta patología también tienen su personalidad lo que le hace diferente del resto. Es decir, cada uno tiene sus propias peculiaridades, sus gustos, sus cualidades, sus aficiones, su forma de hablar, etc. Sin embargo, las personas con esta patología, sí suelen tener unas características comunes que vienen determinadas debido a su comorbilidad, o lo que es lo mismo, a la presencia de más de un trastorno u enfermedad (Down España, 2019).

Por ello, se hace una clasificación con las características concretas, aunque no todas ellas están presentes en una persona con trisomía 21:

- **Característica de la personalidad**

Respecto a su personalidad, se suponen calificativos que dan lugar a estereotipos y mitos que conoce en la actualidad mucha gente. Por ejemplo, se les califica de obstinados, afables, fácil de tratar, cariñosos, sociables o que suelen estar siempre de buen humor, pero todas estas afirmaciones no siempre son ciertas, y por lo tanto depende de su personalidad y carácter. Estas creencias, ocasionan generalizaciones perjudiciales que pueden llegar a confundir y que por lo tanto, da una visión equivocada a la sociedad.

De lo que sí podemos hablar, son de aquellas características que se dan con más frecuencia en las personas que sufren de este trastorno (Fundación Iberoamericana 21, 2019):

- Tendencia a la persistencia de las conductas y en muchas ocasiones, tienen resistencia al cambio.
- Suelen tener una menor capacidad de respuesta, aunque en la mayoría del tiempo entienden bien lo que les preguntas.
- Poca perseverancia en las tareas, y falta de habilidades sociales para pedir ayuda.
- Son preocupados en sus tareas, mostrándose constantes y realizando las tareas con cuidado y perfección.
- Tienen escasa iniciativa y pueden abandonar o despistarse con frecuencia. Pero cuando se proponen algo con toda su fuerza, lo consiguen.

- **Características motrices**

Es habitual que las personas con trisomía 21 padecen hipotonía muscular (disminución del tono muscular) y hiperlaxitud articular (rango de movimiento que se excede al considerado normal para un individuo) lo cual afecta por lo tanto, a su desarrollo motor (Down España, 2019). Pero además de esto, las personas con síndrome de Down, suelen presentar torpeza motora tanto finas (coordinación ojo-mano), como gruesa (brazos-piernas), lentitud y mala coordinación en sus movimientos. Esta realidad en muchas ocasiones, les impide andar con paso firme y estable, y a veces podemos observar que andan como si se fueran a caer (Fundación Iberoamericana 21, 2019) es por ello, que esta realidad, puede dar

complicaciones en la realización de la propuesta de intervención que se va a elaborar próximamente en este documento.

A pesar de sus problemáticas en cuanto a la movilidad, he podido observar tras mis prácticas educativas en la asociación ASDOPA, que les encanta bailar, es como una cavidad innata que poseen, una forma de comunicarse con el mundo, es un don especial que les hace únicos.

- **Características de lenguaje y comunicación**

En muchas de las ocasiones se les juzga de no entender lo que se les dice o pregunta, pero esto no es cierto, el problema viene a la hora de la elaboración de la respuesta que es donde se presenta su mayor dificultad.

Algunos autores en sus artículos y páginas web, destacan las siguientes características a cerca del lenguaje y comunicación (Santos y Bajo, 2011) y (Fundación Iberoamericana 21, 2019):

- Presentan mayores dificultades en el lenguaje expresivo que en el comprensivo, y también carecen de fluidez verbal, lo que les hace en muchas de las ocasiones tartamudear o simplemente tardan más en exponer su respuesta.
- No comprenden las ironías ni las realizan ellos, al igual que los chistes o bromas.
- Utilizan frases cortas y palabras que son de mayor facilidad, ya que tienen complicaciones en la expresión verbal.
- Dificultades a nivel fonológico.
- Problemas de dislexia o de escritura y lectura.
- Los gestos son una forma muy gratificante de comunicación, sobretodo en la infancia.
- Dificultades en el pensamiento abstracto de las palabras.

- **Características cognitivas**

- ❖ **Inteligencia**

Esta patología ha ido siempre ligada con un retraso madurativo, lo cual quiere decir, que tienen un retraso en el desarrollo y en las diversas etapas de la vida. Esto se da debido a que el desequilibrio en sus genes, se manifiesta prácticamente siempre en el cerebro cuyo desarrollo queda desajustado (Fundación Iberoamericana 21, 2019).

Por ello, las persona con este síndrome, entienden mejor los mensajes si se asociación a conceptos concretos, es decir aquello que se puede apreciar e incluso palpar, que aquellos que son más abstractos, y por lo tanto requiere de la utilización de la imaginación o suposición (Santos y Bajo, 2011).

❖ Memoria

Las personas con SD, suelen presentar dificultades a la hora de guardar la información, como en almacenarla, recuperarla y utilizarla. Es por ello, que es habitual que se olviden de cosas que hayan ocurrido hace un periodo de tiempo relativamente corto. El utilizar la repetición continuada, es una de las terapias más utilizadas con este colectivo y que más resultados se están pudiendo obtener (Down España, 2019)

❖ Atención

En muchos de los casos y según aprendí en manos de los profesionales del centro ASDOPA, se suele producir una desorientación espacial y temporal, les cuesta en ocasiones ser conscientes de las situaciones de su alrededor o de la vida. Se toman la información de forma más literal y no entienden las metáforas y/o bromas, lo cual produce en muchas ocasiones una realidad inequívoca (Down España, 2019)

• **Rasgos físicos concretos**

Como se viene explicando a lo largo del artículo, las personas que padecen SD, presentan unas cualidades físicas semejantes entre ellos, lo cual hace visible su discapacidad.

Según el libro “Síndrome de Down. Aspectos médicos actuales” y otros muchos expertos en la materia, se resaltan en las personas con SD, las siguientes características físicas (Corretger, Serés, Casaldàliga y Trias, 2005) y (Fundación Iberoamericana 21, 2019):

- Braquicefalia.¹
- Frente olímpica.
- Lengua grande en relación con la boca (tiende a salirse de la boca).
- Cara plana.

¹ Deformidad craneal que aparece durante los primeros meses de vida que consiste en cabeza corta, ancha y aplanada a nivel occipital.

- Maxilares y boca reducidos.
- Oreja displástica.²
- Pliegues epicentrales.³
- Baja estatura.
- Cuello corto.

4.2.3. CONSECUENCIAS DE PADECER SÍNDROME DE DOWN

Las personas con síndrome de Down, son iguales que aquellas que no lo tiene pero con características y peculiaridades diferentes. Su desarrollo y aprendizajes va a ser más lento, pero para ello se realizarán terapias y programas concretos. Es por ello, que durante los últimos 25 años, han ocurrido un sinnúmero de avances que han conseguido incluso la incorporación de las personas con SD al mundo laboral (Fundación Iberoamericana Down21, 2019). Esta patología que ha sido explicada en puntos anteriores, va a imponer unas ciertas limitaciones en la propuesta de intervención que se ha propuesto, y por tanto, nuestro apoyo durante el proyecto les proporcionará la oportunidad de mejorar su desarrollo, así como sus relaciones personales.

Su proceso cognitivo como bien hemos expuesto ya a lo largo de este documento, es más retrasado y por consiguiente necesitarán de una educación especializada, que atienda de forma directa a sus necesidades para así poder conseguir una mejor adaptación y aprendizaje. Pero la consecuencia más alarmante y que preocupa tanto a las familias como a los educadores/as, y como bien lo estudian algunos autores, es la socialización y adaptación de las personas con discapacidad a la sociedad.

Como se expone en el documento “La discapacidad: una modalidad inexplorada de exclusión social”, existen condicionantes de diferente índole que dañan la inclusión social de personas con discapacidad intelectual, y es por ello, que el mero hecho de la visualización de la discapacidad intelectual, proporciona un retraso en su desarrollo social y económico, lo cual les impide llevar una vida completamente autónoma. A si pues, la discapacidad es una experiencia que se traduce en términos de marginación, y por lo tanto, hasta que la sociedad no tome conciencia de que tiene una parte importante de culpa e intente entender que esta discapacidad es

² Desarrollo anormal de la oreja.

³ Pliegues de piel extra en la parte exterior del ojo.

simplemente una característica más, las personas que lo padecen no tendrán una oportunidad de incluirse en la sociedad y de realizar una vida normalizada, y por lo tanto, no tendremos el resto la oportunidad de vivir en una sociedad justa y buena (Ferreira y Diaz, 2007)

La palabra “discapacitado” es utilizada como un término general que abarca un amplio número de personas que no tienen nada en común entre sí, excepto que no funcionan exactamente del mismo modo que aquellas personas denominadas “normales”. En consecuencia, este amplio conjunto de personas son consideradas “anormales”. Se nos ve como “anormales” porque somos diferentes; somos personas problemáticas, que carecemos de lo necesario para la integración en la sociedad. Pero lo cierto es que, al igual que sucede con cualquier otra persona, existe un conjunto de cosas que podemos hacer y que no podemos hacer, un conjunto de capacidades tanto mentales como psíquicas que son únicas para nosotros como individuos (Brisenden, 1986, p:176).

El hecho de ver a las personas con discapacidad como niños pequeños, les infantilizada y les visibilizada como personas que no son capaces de poder llevar una vida normalizada y autónoma. Es por todo esto, que la sociedad tiene que cambiar su visión sobre estas personas, para así poder conseguir una integración real en la ciudadanía, y poder conseguir una mejora en su propia autonomía (Pérez, 2018).

En definitiva para poder liberar a las personas discapacitadas de una discriminación y desigualdad continua, tenemos que buscar una herramienta que de visibilidad a esta realidad, para conseguir cambiar la mentalidad de las personas, y dejar de lado los prejuicios y estereotipos erróneos marcados en esta sociedad.

4.3.DANZA

4.3.1. CONCEPTO

Según Romero (citado por Viciano y Arteaga, 1997) “la danza es una forma de expresión, un medio de comunicación; el goce de la danza está basado, en la perfecta conjunción del ritmo, el gesto, las evoluciones y el elemento musical” (p.36). La danza llega donde las palabras aún no han sido inventadas, la danza es sin duda, una de las mejores formas de transmitir la expresión no verbal inventadas hasta

la fecha. Y es que incluso desde que somos pequeños, somos conscientes de que el movimiento es importante, tal es esto que nuestro cuerpo reacciona bien sea por gestos corporales, visuales, de la cara o las manos, cuando escucha una música (Martínez, 2015)

Bailar es una actividad que realizan todos los seres humanos, desde los más pequeños, hasta los más grandes, desde los hombres a las mujeres, la danza no hace distinción, no jerarquiza. Tal es esto, que "la danza es un instinto. Si se pone música a un bebé de 6 o 9 meses, instintivamente empieza a mover sus manos o sus pies, baila como puede antes de empezar a andar" (Fernández, 1999, p.17). Es por lo tanto, un arte reconocido mundialmente, la danza es la expresión artística más antigua del mundo. Es una actividad propia del ser humano y por tanto, todas las personas independientemente de su etnia y/o civilización disfrutan de ella (Moreno, 2015).

En definitiva, todo el mundo puede gozar de la danza, independientemente de las características que tenga, de la cultura o del poder adquisitivo. Sin lugar a dudas, en todas las culturas la danza es una forma de disfrute y por lo tanto, de unión. El arte es un medio que sirve para expresarse, para comunicarse, para interrelacionar con los demás, así como para mejorar el desarrollo personal. Es por todo esto y por sus grandes beneficios, que debe de ser una herramienta accesible para todos y todas (Ballesta, Vizcaíno y Díaz , 2011)

4.3.2. BENEFICIOS DE LA DANZA

La danza ha estado presente en todos los ámbitos de la vida desde tiempos inmemorables, ha ido evolucionando con el transcurso de los años. Esto significa que debe de existir una causa común en todas las culturas, que justifica la utilización de esta manifestación artística.

Entre todas estas causas se puede destacar que la danza, reduce la ansiedad y aumenta la satisfacción de las personas (Olvera, 2008). Da la oportunidad de crear una vía de escape que trate de liberar mediante el lenguaje no verbal las emociones de las personas que la practican (Alpert, 2011). Además, aumenta las emociones positivas, como la felicidad, la alegría, la efusividad...(Knestaut, Devine y Verlezza, 2010). Incrementa la determinación, el entusiasmo, la inspiración y la atención (Quiroga, Kreutz, Clift y Bongard, 2010). Puede también, fomentar la conciencia o

inclusión de personas pertenecientes a minorías (Olvera, 2008). Así mismo, el trabajar con el ocio y la diversión, genera sentimientos de unidad y afiliación (Quiroga, Kreutz, Clift y Bongard 2010).

Por lo tanto, la danza está presente en nuestra vida desde que nacemos hasta que morimos, es una forma de goce y disfrute que proporciona a su vez la relación con los demás, por ello y como afirma en su página web la Escuela de Danza Stardanze, con la danza trabajas bailando para que en conjunto sea un todo, pero también para superarte a ti mismo día a día (Stardanze, 2019).

4.3.3. DANZA COMO FORMA DE EDUCAR

Ahora que conocemos que es la danza y que beneficios tiene en diferentes aspectos del ser humano, vamos a observar en qué medida es necesaria la incorporación de ésta en el sistema educativo.

La danza es una forma de disciplina y cohesión grupal de gran índole. Tal es esto, que la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE) (Boe, 2013) hace mención en su artículo 17, letra j y k a la necesidad de “Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.” y a su vez, “ Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social” (p.29). Por tanto, están dejando constancia de la necesidad de incorporar expresiones artísticas como forma de desarrollo educativo. Por otra parte, se cree que los grandes beneficios anteriormente mencionados con los que cuenta la danza, producirá en la educación no solamente técnicas o pasos de baile preestablecidos, si no que da la oportunidad de crear mediante el gozo y el confort que proporciona el baile, distintos valores tanto morales como religiosos, algún que otro aspecto cultural, o histórico, con el fin de transmitir diferentes costumbres y conocimientos de la propia sociedad. Y sin lugar a dudas, para mejorar y trabajar las habilidades motrices, el perfeccionamiento de posturas y la relajación. A su vez, con ello, estaremos dejando también de lado el aprendizaje bidireccional y tradicional que tanto debate está causando, e incorporaremos otro tipo de metodologías.

Gracias al planteamiento que tuvieron algunos bailarines profesionales, surgieron dos tipos de danza educativa; la danza como una nueva forma de educación ya que participa en fines físicos, intelectuales y sociales y que por lo tanto no requiere de un perfeccionamiento, y la danza entendida como una forma artística de expresión que requiere el más alto nivel de perfección posible . A pesar de esto, en la actualidad ha perdido su protagonismo ya que se apuesta por un sistema educativo más intelectual, pero se sigue viendo reflejada en dos ámbitos diferenciados, por un lado la primera incluida en la educación formal dentro de la asignatura Educación Física, y por otro lado, la danza como forma de expresión artística incluida en actividades extraescolar y/o en instituciones especializadas en ella (Fuentes, 2006).

Entonces si la educación y el arte están diseñados para ayudar a desarrollar la personalidad de los niños/as, ¿porque no se trabaja la danza como una forma de educar?

4.3.4. BENEFICIOS DE LA DANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Entre muchos otros aspectos positivos con los que cuenta la incorporación de la danza en el sistema educativo, es la utilización del lenguaje no verbal. Con el trabajo de esta técnica, los alumnos/as comenzarán a expresarse de diferentes maneras, haciendo que todos y todas puedan encontrar la suya propia. Incluso las personas que padecen una discapacidad de cualquier índole, también tengan la oportunidad mediante el lenguaje no verbal de comunicarse y ser entendido por los demás.

El hecho de que la danza no esté relacionada con ningún tipo característica concreta, hace que se puedan interrelacionar personas de diferentes edades, etnias, idiomas, culturas, características físicas y psíquicas...

Además de todos estos beneficios, el hecho de trabajar con las personas la motricidad, dará la oportunidad también de trabajar la salud y la obesidad tan presente en nuestro país y que está afectado en el último tiempo a los más jóvenes.

Es por todas estas ventajas que se señalan numerosos beneficios de la danza en las personas con problemas de aprendizaje tales como: mejoramiento de la autoimagen, que ayuda en la movilidad como por ejemplo la lateralidad y direccionalidad, incremento en la motivación de la persona, desarrollo de la conexión mente-cuerpo, desarrollo de la cooperación social y trabajo en grupo. (Brooks, 1989)

Y es por ello, que interrelacionar la danza con la educación, proporciona una “herramienta eficaz de atención, una herramienta para el trabajo físico, psicológico, intelectual y emocional; una herramienta para desarrollar habilidades comunicativas, expresivas y creativas; una herramienta para el desarrollo del trabajo colaborativo; y una herramienta multicultural” (Martínez, 2012, p.9).

4.3.5. DANZA PARA TODOS Y TODAS

Como bien se ha expuesto en puntos anteriores, la danza es una forma de liberación, de socialización, de ocio e incluso de deporte, y por ello, todas las personas, deberían poder gozar de esta herramienta. Independientemente de sus cualidades físicas y mentales, de su aspecto o su economía, el arte tendría que ser para todos igual.

A pesar de esto, a lo largo de la historia, se han puesto muchos hándicaps para que las personas con discapacidad no pudieran practicar libremente y de forma profesional esta disciplina. Es por ello, que en la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2006 una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), en cuyo artículo 4º apartado 1º, obliga a todos los Estados a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Además, más concretamente, el artículo 30 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2007, está dedicado a la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, estableciéndose en su apartado 2º: “Los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad”. Por consiguiente y de forma legal, las personas que padecen una discapacidad también tienen el derecho de ser partícipes y de tener las mismas opciones e oportunidades para gozar del arte y de las actividades artísticas que se den, así como de sus beneficios, declarado así ante la ley.

En España, se crearon un sinnúmero de asociaciones y proyectos como son Dan Zass⁴, Danza Mobile⁵, Compañía D y D⁶... con el fin de crear un organismo donde el arte esté al alcance de las personas con discapacidad, y que todos los beneficios que la danza tiene puedan ser favorables y útiles para todos.

A pesar de que existen numerosos beneficios que serán mencionados a continuación, y leyes que así lo dictan, la realidad es otra. Las personas con discapacidad sí pueden entrar a formar parte de escuelas, asociaciones o actividades artísticas variadas como hemos visto gracias a los programas mencionados anteriormente, pero suelen estar acotadas únicamente a ese colectivo en concreto. Es decir, que no cuentan estas instituciones con grupos heterogéneos los cuales estén formados por personas individuales independientemente de sus características y no por grupos de personas discapacitadas o no.

4.3.6. BENEFICIOS DE LA DANZA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para poder entender más de cerca los beneficios que produce la danza en personas con diversidad funcional, vamos a tomar como referente un artículo denominado “El Psicoballet aplicado a niños con síndrome Down en el círculo infantil especial “zonzún” de ciudad de la Habana” donde tras un estudio de caso, aplicado en niños y niñas con síndrome de Down en el Círculo Infantil Especial “Zonzún” de Ciudad de La Habana, realizado desde octubre de 2006, hasta Julio de 2007, se realiza una encuesta a doce padres y/o madres y ocho profesionales del centro, los cuales ponen en común los siguientes aspectos:

- Se ha observado que existe un avance en las habilidades motoras en todos los niños y niñas que asistieron al Psicoballet. Comprobándose esta realidad en la mejora de la realización y rapidez de las tareas educativas dentro del aula. Y a su vez, mejorando las actividades como el andar, correr y coger objetos.

⁴ La Asociación Dan Zass situada en Madrid, es un grupo de profesionales de las artes escénicas, que desde el año 2004 realizan actividades de danza para personas con y sin diversidad funcional.

⁵ Danza Mobile es un proyecto integral y transversal que ofrece actividades alternativas en el ámbito artístico desde 1996 y que trabaja para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

⁶ Es un proyecto dentro de una escuela de danza, el cual imparte formación de danza y teatro para personas con discapacidad, con el fin de hacer de estas personas verdaderos artistas.

- A sí mismo, se ha podido comprobar con respecto de la socialización, que algunos de los alumnos/as se mostraron más atentos e incluso participaban en las actividades sin timidez tanto dentro como fuera del centro. Y a su vez, disminuyo la agresividad por completo.
- Por último, se notó una mejoría de la coordinación de las palabras y elaboración de oraciones para crear una comunicación con otros niños y niñas, dejando de lado el lenguaje de gestos y mímicas.

Es por ello que como se ha podido observar en este estudio de caso, el Psicoballet o lo que es lo mismo, la danza en aspectos generales, da la oportunidad a los alumnos/as de mejorar su autocontrol, el trabajo en grupo, aspectos motrices, la atención, pero sobretodo la sociabilización. Además, los niños y niñas a través de movimientos del cuerpo desarrollan diversas áreas que potencian su desarrollo personal y social.

El contacto físico, que se produce durante la acción de bailar, favorece el vínculo entre las personas participantes y, la interactividad permite a personas con discapacidad lograr una mayor autonomía y tener el control sin la necesidad de una mediación constante por parte del profesorado. Asimismo, el baile se adapta a las posibilidades motrices de las personas con síndrome de Down y les da la oportunidad de expresarse con su cuerpo independientemente de sus capacidades y condiciones físicas (Peñalba, 2015).

María Tomillo, creó en el año 2000 en Valladolid, España, una escuela de danza inclusiva, donde se impartía formación de Danza y Teatro para personas con discapacidad intelectual. Gracias a esto y tras 19 años de trabajo se han conseguido grandes avances, entre ellos podemos destacar los siguientes resultados expuesto por la antigua directora del centro en un congreso de internacional de servicios sociales y socio-sanitarios realizado en el año 2014 en Palencia (Tomillo, 2014):

- Con la intervención de dinámicas dirigidas se ha conseguido mejorar la coordinación, control del equilibrio, movilización de la pelvis y flexibilidad de la cadera, mejora del caminar, fortalecimiento muscular, etc. en muchos alumnos.

- A lo largo de estos 14 años, también hemos observado influencias de las técnicas más improvisadoras en nuestros alumnos, ya sea para su desarrollo como persona integral o como bailarín.
- La disciplina de la danza también ha jugado un papel importante en la actitud de los bailarines en el desarrollo de sus responsabilidades, en su autonomía y el respeto a los demás. Todo con el objetivo de crear bailarines y espectáculos que vayan sumando en calidad y proporcionen una mirada artística de las personas con discapacidad.

A pesar de todos estos avances, Mar Fernández, actual encargada de la Escuela de Danza DyD, me ha comunicado en una entrevista realizada personalmente, como a pesar de tener tantos grandes avances, la escuela de danza no ha tenido la oportunidad de salir al exterior para dar a conocer este arte y para normalizar así la danza con personas con discapacidad intelectual y alcanzar la inclusión que tanta falta hace.

4.3.7. PROYECTOS/ PROGRAMAS NACIONALES DE DANZA Y DISCAPACIDAD

Para entender los proyectos que se están llevando a cabo actualmente en España, es preciso conocer y definir estos conceptos.

Además de ser una forma de ocio, disfrute, aprendizaje..., la danza también es, reconocida como tratamiento efectivo por la American Dance Therapy Association en personas con discapacidades médicas, sociales, físicas o psicológicas (ADTA, 2011).

Existen un sinnúmero de terapias relacionadas con la danza en la actualidad, pero me gustaría poder destacar dos de ellas, para entender el gran valor que tiene la danza como terapia:

- Por un lado la Danzaterapia, (DT) que, privilegia la expresión, la expansión de la persona, favorece a la reflexión y conexión con uno mismo, mejora la autoestima y sobretodo la comunicación. Además, el movimiento posibilita la opción de descubrir nuevas formas de expresión (Vega, 2015)
- Por otro lado, se ha promovido otro tipo de metodología denominada Danza movimiento terapia (DMT). Es un espacio de autoescucha, donde entre

todos/todas las personas que lo realizan, se entremezclan las emociones, los pensamientos, las culturas y otras realidades de la vida humana. Es una vía para comunicarse contigo mismo, y con otros/as. Por lo tanto, es un tipo de danza que crea un espacio para poder ser, e investigar formas de estar presente de forma más auténtica (Vega, 2015)

Existen en España un conjunto de programas que a continuación se presentan, que han incorporado a su curriculum estos tipos de terapia y que tienen como objetivo introducir dentro del mundo de la danza, ya sea a nivel amateur o a nivel profesional, a bailarines que cuenten con alguna discapacidad psíquica, valorando activamente sus potenciales, trabajando para conseguir una terapia efectiva. Además, algunos de estos proyectos inclusivos y otros, utilizan la interpretación instrumental como herramienta de transformación social (Peñalba, 2018).

- Art for change (Obra social La Caixa): Iniciativa en la que el arte y la cultura se utilizan como herramientas para la mejora social donde todas las personas especialmente los vulnerables entran en contacto con la cultura y el arte.
- Ruedapiés: Proyecto artístico que parte del cuerpo, del movimiento, de la relación entre proceso y performance. Participan diferentes colectivos, entre ellos las personas con movilidad reducida.
- Integral Psicodanza: Compañía que tiene un proyecto que trabaja desde las Artes Escénicas y Plásticas con personas con y sin discapacidad y apuesta por buscar nuevas formas de expresión.
- Segovia en Danza: Proyecto puntual en manos del Ayuntamiento de Segovia, en el cual colaboran diferentes asociaciones de personas con discapacidad. Este proyecto, presenta diferentes actividades de danza a lo largo de un fin de semana, con el objetivo de buscar una inclusión en la ciudad de Segovia mediante el ocio.

Todos estos programas cuentan con un fin común y es dar la oportunidad de que las personas con discapacidades diversas puedan entrar a formar parte de la danza mediante diferentes programas y tenga a su vez, un trasfondo terapéutico.

4.4.INCLUSIÓN

4.4.1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR INCLUSIÓN?

Cuando hablamos de inclusión, tenemos que tener en cuenta que existe una exclusión, y por lo tanto, existen personas en situación de desventaja, e incluso en situaciones precarias y decadentes. Por todo esto, se define este término como “una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad” (Cedeño, 2008)

Por otro lado, también se define como un conjunto de procesos orientados a eliminar las barreras que condicionan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Sus dimensiones incorporan la cultura, política y práctica. Dentro de la cultura se propone una forma de ver la escuela diferente con el fin de que todos y todas aprendan de la misma forma e incluyan a la escuela en ello (Booth y Ainscow , 2011)

La UNESCO también define inclusión como un planteamiento que da la oportunidad de responder a la diversidad de todas las personas, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad también para las personas y la sociedad en su conjunto. (UNESCO, 2019)

En definitiva, la inclusión es necesaria si queremos un mundo más equitativo, si queremos vivir en armonía, mejorar nuestra vida y la de los demás y sin lugar a dudas, si queremos permitir la participación de todas las personas independientemente de sus características concretas, valorando a su vez, el aporte de cada una de ellas a la sociedad.

A pesar de que en la teoría sea un concepto fácil de entender y necesario de trabajar, a la hora de la práctica, no es tan sencillo. Es decir, tenemos claro que el concepto de inclusión es beneficioso para toda la sociedad ya que de una manera u otra nos vemos afectados, pero el hecho de trabajar para promover la inclusión en todos los ámbitos de la vida humana, no es tarea sencilla. Esto se debe a que, en muchas ocasiones ni los recursos ni la sociedad en sí quiere dejar de lado sus pensamientos y prejuicios para dar la oportunidad de conocer a personas y producir en ellas un cambio.

Una de las formas más enriquecedoras y factibles que se han encontrado para trabajar la inclusión, es mediante la educación, que como bien apunta la UNESCO se da a conocer como inclusión educativa, es decir, una forma de considerar inclusivos los centros educativos y/o de aprendizaje a los cuales acuden los niños y niñas. Es por ello, que en estos centros, los que se trata de conseguir es mediante el aprendizaje reducir o eliminar barreras que puedan obstaculizar a los participantes de la escuela (UNESCO, 2001). Esta realidad tiene una gran importancia, ya que se trabaja con niños, los cuales tienen edades comprendidas desde los 0 hasta los 18 años, etapa en la cual está en constante aprendizaje, y que por consiguiente, desarrollan durante este tiempo las principales evoluciones tanto sociales como cognitivas, donde van a adquirir sus primeras normas de convivencia y van a experimentar también, sus primeras relaciones sociales fuera del hogar. Por ello, el trabajar desde la infancia estos conceptos, creará en ellos/as a largo plazo una conciencia más real de la sociedad buscando el respeto, tolerancia y cooperación en la convivencia con los demás.

4.4.2. INCLUSIÓN EN PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Sin lugar a dudas, y como se viene apuntando en este documento, existen numerosas desventajas para las personas con discapacidades intelectuales que dan lugar a una exclusión real en la sociedad. Por ello, el crear técnicas concretas que den la oportunidad a estas personas de relacionarse con otras que no padecen de esta patología es un hecho que se lleva trabajando a lo largo del tiempo.

La educación es un derecho humano fundamental que es básico para alcanzar el desarrollo pleno de las personas. Además, la educación también proporciona unos derechos que favorecen al desarrollo integral de los seres humanos, estos derechos fundamentales lo podemos encontrar incluido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Y por ello, es necesario trabajarlo para conseguir una convivencia igualitaria para todos y todas las personas independientemente de sus características.

Desde hace mucho tiempo las personas con síndrome de Down han sido integradas en los centros educativos ordinarios, no obstante, se han creado medidas que resultan diferenciadoras del resto implicando a su vez, un curriculum desigual, lo cual crea una dificultad para realizar una plena participación de los alumnos/as en el aula de referencia. Por ello, plantear una propuesta que abarque una actividad

igualitaria para todos/as es de gran importancia para conseguir una convivencia real, donde no existan desventajas y se dejen de lado los prejuicios y estereotipos de una vez por todas.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. JUSTIFICACIÓN

Tras finalizar la parte teórica de mi Trabajo Fin de Grado, presentaré mi propuesta de intervención la cual está basada en la realización de un Proyecto Social denominado “Bailemos Juntos”, el cual realizaré con la compañía Danza y Diversidad (DyD), para mejorar y alcanzar la inclusión social real de personas con síndrome de Down mediante la danza y la educación.

La compañía Danza y Diversidad, situada en la provincia de Valladolid, cuenta con un programa destinado a personas con discapacidad intelectual en su totalidad personas con síndrome de Down, el cual tiene como objetivo principal introducir a estas personas dentro del mundo de la danza y por lo tanto, desarrollar la capacidad motriz de las personas con diversidad funcional. A pesar de su buena intervención y de los grandes resultados obtenidos, gracias a mi observación, participación en alguna de las sesiones y la entrevista realizada a Mar Fernández actual profesora de la compañía, pude observar que no se cumplía uno de los objetivos que también persigue la entidad, el cual consta de trabajar mediante la danza la integración real de estas personas a la sociedad. Es por ello, que me causo impresión y me hizo plantearme la opción de crear junto con su colaboración y su alumnado, un programa llevado a cabo en centros educativos de educación infantil y primaria, donde se busque mediante la danza y la educación, una integración real de este colectivo y a su vez, dentro del sistema educativo, una forma de poder disfrutar y percibir el arte igualitario para todos/as.

5.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- **Objetivo general**

Dar visibilidad y mejorar mediante la danza, la integración real de personas con síndrome de Down en la sociedad, inculcándolo desde los centros educativos.

- **Objetivos específicos**

- Dar a conocer al alumnado de los centros educativos la realidad del síndrome de Down.

- Brindar herramientas para mejorar la inclusión de personas con discapacidad intelectual.
- Mejorar las capacidades de motricidad, comunicación y atención mediante la danza.
- Potenciar las relaciones sociales estables y de apoyo entre las personas que realicen el programa.
- Incluir actividades extracurriculares dentro de los centros educativos como una forma de disfrute y aprendizaje diferenciado.
- Dar la oportunidad a todos los participantes de acercarse al mundo de la danza.

5.3. DESTINATARIOS

Los destinatarios de este programa social, son por un lado, personas con discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 4 y 15 años, y que están matriculados en la compañía Danza y Diversidad. Por otro lado, alumnos y alumnas de 4º y 5º de primaria del Colegio Público Antonio Allué Morer, el cual hemos seleccionado debido a que cuenta con una tasa elevada de población de etnia gitana y por lo tanto, nos parece interesante trabajar también con este colectivo, el cual por su cultura, rechaza la discapacidad intelectual.

Es importante destacar, que hemos elegido estos rangos de edad, ya que consideramos que el iniciar desde la infancia este tipo de aprendizajes, crea conciencia a la larga y da la oportunidad de conocer otros aspectos de la vida a través de experiencias. Además, como está comprobado ya, la infancia es una etapa de la vida en la que los seres humanos están elaborando su personalidad y pensamientos y por lo tanto el exponerles una realidad como es la discapacidad intelectual y las consecuencias que esto conlleva, puede mejorar la incorporación de valores o ideales con respecto a este colectivo.

5.4. METODOLOGÍA

Para la realización de este proyecto, hemos creído necesario, utilizar una metodología activa y participativa, con el fin de conseguir una mayor implicación y participación por parte del alumnado destinatario, para poder trabajar mediante actividades dinámicas la inclusión de todas las personas a la sociedad. Es importante

destacar, que los juegos interactivos, los cuales se van a poner en practica a lo largo de las sesiones diseñadas, tienen el poder de mantener enganchados, atentos y motivados al alumnado destinatario (Peñalba, 2015), lo cual nos dará la oportunidad de contar con una mayor participación.

Para ello, será necesario que los profesionales encargados del proyecto, adopten una actitud natural y espontánea, evitando ser paternalistas o demasiado proteccionistas, tratando a todos/as por iguales sin dar opción a ninguna distinción posible. También, deberemos darles la oportunidad a los participantes de que por sí solos, y sin ser forzados, entablen relaciones personales con todos los miembros del grupo. Para ello, se han propuesta dinámicas activas que fomenten la cohesión grupal y la participación de todos en ellas, pero promoviendo en todo momento, un clima de respeto para evitar posibles desprecios o indiferencias.

Asimismo, es importante valorar sus progresos y animarlos, para conseguir que se sientan motivados y con ganas de seguir trabajando. El hecho de trabajar con un fin, como es el de realizar una actuación la cual será vista por un público diverso, creemos que será una buena herramienta para que los alumnos/as se esfuercen e intenten implicarse lo máximo para llevar a cabo una actuación con éxito.

Por último, nos gustaría señalar, que previamente a este proyecto los participantes no han sido informados de este y por lo tanto, los alumnos/as del centro Antonio Allúe Morer no han tenido una información acerca del síndrome de Down, ya que pretendemos observar cual es la evolución real sin tener de antemano ningún tipo de juicio ante esta realidad.

5.5.TEMPORALIDAD

La duración del proyecto es de 3 meses y medio, pero la preparación previa de este es más extensa. Es decir, la compañía DyD en sus clases semanales, prepararán y ensayarán previamente el baile que se pretende realizar a lo largo de esta iniciativa.

El proyecto que se va a poner en marcha como bien decía anteriormente, tiene una duración de 3 meses y medio siendo su comienzo el 20 de Marzo de 2020 como motivo de festejar el día del síndrome de Down. Esta iniciativa, se divide en siete sesiones que se llevarán a cabo los viernes de cada quince días ya que consideramos que al ser final de semana, y comienzo del fin de semana, los alumnos/as tendrán

más predisposición de trabajar en movimiento y salir del aula. Como excepción, las dos últimas sesiones que se realizarán serán en semanas consecutivas, ya que vendrán marcadas por el ensayo final y representación. Esta sesión, no será realizada en día de diario, ya que pretendemos llegar al máximo número de público posible y por lo tanto, consideramos que realizarlo un sábado o domingo supondrá mayor

	MARZO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
Actividad	20	3	17	8	22	6	12
Representación inicial.							
Taller de danza en DYD.							
Taller de elaboración decorado							
Representación final de todos y todas							
Grupo de discusión fin reunión de profesionales.							

afluencia en la Plaza Mayor de Valladolid.

Para que sea más aclaratorio y quede claro a todos y todas los participantes, se les otorgará un panfleto donde aparezca claramente delimitado los días y horarios que se van a seguir para la realización de las sesiones del proyecto. (Anexo I)

Gráfico 1: Cronograma de los meses, días y actividades a realizar en la propuesta de intervención

Figura 1: Elaboración propia.

En está gráfica, se puede visualizar el proceso que seguirá el proyecto “Bailemos Juntos” y por lo tanto, las sesiones y los meses en los que se desenvolverá.

En la primera fila podemos observar que se han expuesto los meses concretos en los cuales pretendemos incorporar el programa, ya que consideramos que son meses donde el buen tiempo comienza a aflorar y por lo tanto si fuera necesario, se podrían realizar actividades en la calle. En la segunda fila, se pueden observar los días del

mes en los que se llevará a cabo las diferentes sesiones. Y en las primeras filar
verticales, las actividades en las que se subdividirá nuestra propuesta.

5.6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA Y ACTIVIDADES

Sesión 1°	Sesión 2°	Sesión 3°	Sesión 4°	Sesión 5°	Sesión 6°	Sesión 7°
Representación del baile por los alumnos de la compañía DyD.	Taller de danza.	Taller de danza.	Taller de decorado.	Taller de danza.	Puesta en escena del baile ensayado de todos los participantes	Grupo de discusión y evaluación final.

Grafico 2: Tabla de resumen de las sesiones a desarrollar.

- Sesión 1°

Esta sesión se llevará a cabo el día 20 de Marzo de 2020 en el salón de actos del Colegio público Antonio Allúe Morer Valladolid, con una duración de hora y media.

Para poder llevar a cabo de forma correcta esta sesión, se va a dividir en tres actividades.

ACTIVIDAD 1
<p>Título: Comienza nuestro cambio.</p> <p>Duración: 30 min.</p> <p>Materiales a utilizar: Máscaras, reproductor de música.</p> <p>Objetivo: Dar a visualizar mediante la danza las virtudes y capacidades de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Desarrollo: Los alumnos/as de 5° y 6° de primaria del centro educativo, los cuales no han sido informados de la actividad con anterioridad, acudirán al salón de actos y se les pedirá que se sienten y que atiendan al escenario el cual estará únicamente iluminado con</p>

una luz tenue.

Seguidamente, se cerrara el telón, y los alumnos/as de la compañía DyD con las máscaras puestas para que los espectadores no detecten que tienen discapacidad intelectual, se colocarán en su posición para realizar un baile ensayado anteriormente en la escuela con la música de Mark Ronson - Uptown Funk tan sonada en la actualidad, y que esperamos llame la atención de los participantes.

A
C
T

I Una vez finalizada la coreografía, los alumnos/as de DyD se quitarán las máscaras y expondrán su verdadera identidad a los demás participantes.

ACTIVIDAD 2

Título: Baile de presentación.

Duración: 45 minutos.

Materiales a utilizar: ---

Objetivo: Presentación de participantes y profesionales utilizando la danza.

Desarrollo: Todos/as los alumnos y profesionales participantes de la sesión, se sentarán en un círculo. Seguidamente, un voluntario (en caso de no haber voluntario lo hará un profesional), deberá de salir al medio del círculo y mediante un paso de baile, el que esa persona decida, y cantando, deberá de decir su nombre, su edad y cuál es su mayor hobby. Una vez haya finalizado, tendrá que tocar la cabeza del siguiente compañero que quiera que salga al círculo y sentarse en su sitio.

Es importante, que todos los participantes estén atentos tanto a los pasos de baile como a la información aportada por otros compañeros, ya que de vez en cuando, el monitor encargado de la actividad podrá preguntarles.

*Es importante resaltar, que antes de comenzar la tercera actividad, y aprovechando que los participantes están sentados en círculo, se

les hará entrega y se les explicará el folleto donde aparecen todas las actividades de la iniciativa.

ACTIVIDAD 3

Título: Mueve tu esqueleto.

Duración: 15-20 min.

Materiales a utilizar: Reproductor de música.

Objetivo: Comenzar las relaciones personales mediante la danza.

Desarrollo: La profesional de la danza realizará con la música el baile expuesto por los alumnos/as de la compañía DyD, explicando los pasos a realizar de una forma general, ya que no se busca aprender la coreografía, si no divertirse y pasar un rato agradable bailando.

- SESIÓN 2º,3º y 5º

En estas sesiones, se va a realizar un taller de danza, con el fin de aprender y ensayar la representación realizada por los alumnos/as de la compañía DyD en la sesión primera, con el fin de representarla en una actuación final. Para ello, vamos a utilizar tres sesiones, ya que el aprender y perfeccionar una coreografía con pasos concretos y con un gran número de participantes no es tarea sencilla, y por lo tanto, es necesario practicarlo durante un tiempo determinado.

Para la realización de este taller, únicamente vamos a necesitar un aula de la Escuela de Danza de Valladolid, donde se lleva a cabo el proyecto Danza y Diversidad. Por otro lado, con respecto a los profesionales encargados, nos hará falta una profesional de la danza como es Mar Fernández y una educadora social que sirva de acompañamiento y apoyo en las sesiones.

Su duración será de una hora y media, donde todos juntos trabajaremos para aprender los pasos necesarios de la coreografía.

Además del taller, se van a realizar diferentes actividades que servirán de apoyo para la realización completa de las sesiones.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN 2º.

Título: La telaraña.

Duración: 30 min.

Materiales a utilizar: Aula amplio.

Objetivo: Estimular la cohesión grupal y las relaciones personales.

Desarrollo: Para realizar este juego, todos los participantes excepto uno de ellos, deberán de tirarse al suelo, mezclarse y agarrarse por las manos, brazos o piernas con el fin de que el alumno/a que no está entrelazado con el resto, no les pueda separar.

El participante que no forma parte de la telaraña, deberá de separar a los demás compañeros, consiguiendo a través de cosquillas que se separen y por lo tanto, le ayuden a separar a los demás.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN 3º

Título: El mareado.

Duración: 30 min.

Materiales a utilizar: Aula amplia.

Objetivo: Trabajar la cohesión grupal y el contacto físico.

Desarrollo: Se divide el grupo motor en dos o tres subgrupos dependiendo del total de alumnado.

Seguidamente, cada grupo forma un círculo de pie. Uno de los componentes del subgrupo se pondrá en el medio (todos/as ocuparán ese puesto en algún momento) y tendrá que dejarse caer para los lados. El resto de compañeros/as, deberá sujetarle con el fin de que esto no ocurra y por lo tanto no se caiga.

Es importante que no allá fallos ya que si uno de los alumnos/as cae, puede ser perjudicial para la confianza del resto.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN 5º

Título: ¿Qué es el síndrome de Down?

Duración: 30 min.

Materiales a utilizar: Cámaras de video.

Objetivo: Conocer lo que saben los participantes ante esta patología con la que llevan conviviendo 5 semanas o incluso padecen.

Desarrollo: Después de cinco sesiones juntos y de poder observar el síndrome de Down en diferentes compañeros e incluso otros alumnos de la Escuela de Danza, y haber iniciado una relación con personas que padecen esta patología. Se planteará la siguiente cuestión: ¿Qué es el síndrome de Down? Librementemente, cada participante cogerá una cámara de video y se grabará un video personal donde exponga con sus propias palabras y pensamientos que considera él/ella que es esta patología.

Es muy importante, que estos vídeos sean personales y únicamente visualizados por el autor del vídeo y por los profesionales encargados de la actividad.

*Seguidamente, estos videos serán revisados y se juntarán con el fin de crear un único video global que se expondrá en la actuación final.

- SESIÓN 4º

En esta sesión lo que se va a llevar a cabo es un taller de decorado y vestuario, el cual tiene como objetivo, crear entre los participantes y profesionales encargados, la decoración y la vestimenta que se utilizará para la actuación del 6 de Junio. Para este taller, será necesario utensilios y herramientas de manualidades como por ejemplo: tijeras, pegamento, cartulinas, rotuladores, pinturas, bolígrafos, papel de seda, cartón, corcho... Por ello, se realizará en una de las aulas del centro Antonio Allué Morer ya que la escuela de danza no cuenta con esos materiales y tampoco con las

aulas necesarias para la elaboración de este taller. Asimismo, su duración será de 3 horas ya que se debe de realizar un gran número de decorado y vestuario.

Además, la asociación de padres y madres (AMPA) colaborará en la realización de este taller, y correrá el gasto y la preparación de una merienda que se realizará el día de la actuación en la Plaza Mayor

- **SESIÓN 6º**

En esta sesión la cual se llevará a cabo el sábado día 6 de Junio a las 19:30 de la tarde en la Plaza Mayor de Valladolid, el grupo que ha realizado la iniciativa y por lo tanto, los chicos y chicas que han estado preparando esta actuación a lo largo de varias sesiones, actuarán delante de familiares, amigos y ciudadanos de la ciudad de Valladolid, con el fin de concienciar y hacer ver que todos y todas las personas podemos bailar y que por lo tanto, ni siquiera una discapacidad intelectual puede frenarlo.

Además de la actuación, la cual ha sido aprobada por el Ayuntamiento de Valladolid el cual nos ha cedido y montado el escenario, se les expondrá un video donde todos los componentes del grupo hablan y explican que es el síndrome de Down y como esta patología, no es un problema si no una característica más, con el fin de sensibilizar a los espectadores y hacerles reflexionar acerca de la gran necesidad de cambio que existe en cuanto a la inclusión social real de las personas con cualquier tipo de discapacidad. Además, todos los alumnos/as sacarán un cartel gigante realizado en el taller de decorado, donde se visualice bien claro el eslogan del proyecto “Bailemos juntos”.

A modo de evaluación del proyecto, y para poder observar cuales han sido las opiniones del público, a todo aquel que así lo desee y de forma anónima, se le entregará un cuestionario (Anexo II) donde podrán expresar sus opiniones contestando a unas preguntas elaboradas. Seguidamente este cuestionario se entregará a los profesionales pertinentes y posteriormente será revisado por estos mismos.

Para finalizar, todos los participantes, profesionales y aquellas personas que nos quieran acompañar gozaremos de una clase de baile en manos de Mar Fernández y

una gran merienda preparada por la asociación de padres y madres del colegio Antonio Allúe Morer.

- SESIÓN 7º

La última sesión se realizará donde comenzó la iniciativa, en el salón de actos del centro educativo, y por lo tanto, en círculo, todos y todas aquellos que hallamos participado, realizaremos un debate informal, donde contaremos nuestra opinión ante el programa vivido, ante los compañeros y los profesionales, ante la visualización del síndrome de Down... En definitiva, trataremos aquellos aspectos que hayan sido de interés o simplemente que queramos comentar.

Además, y a modo de evaluación, se rellenará una hoja de forma individual para tener conciencia de la opinión de todos y todas las personas participes.

Por último, aquellas personas que deseen realizarán una vez más el baile elaborado en las sesiones anteriores, a modo de despedida final.

5.7. EVALUACIÓN

El proyecto que se ha elaborado a lo largo de este documento, cuentan con tres tipos de evaluación, ya que consideramos que observar los resultados a tan corto plazo y con actividades dinámicas, es más complicado de sacar en claro.

Por ello se han elaborado tres herramientas de evaluación:

- Por un lado, se realizará una evaluación a través de la observación y participación directa por parte de todos los profesionales implicados en el proyecto, la cual será anotada en una ficha de evaluación (Anexo III) que se realizará a la finalización de cada sesión. En ella, se expondrán las competencias adquiridas por los destinatarios del proyecto, así como aspectos relevantes a tener en cuenta.
- Por otro lado, y como ya se mencionó en el punto anterior, tras la finalización de la actuación realizada en la Plaza Mayor de Valladolid el día 6 de Junio, aquellas personas que así lo deseen, realizarán de forma anónima un cuestionario (Anexo II) en el cual se pueda observar las opiniones de las personas ante la actuación y a su vez, ante la iniciativa puesta en marcha con el proyecto.

- Por último, se llevará a cabo una autoevaluación grupal mediante un debate informal el cual será guiado por la educadora social, donde pretendemos que todos y todas los alumnos expongan su opinión real ante el proyecto y ante aquellas competencias adquiridas a lo largo de éste. A sí mismo, y teniendo en cuenta que no todos los destinatarios participarán en el debate, hemos creído necesario elaborar una hoja de autoevaluación y evaluación (Anexo IV), donde los usuarios respondan a las preguntas de forma sincera y sin ninguna presión del grupo ni de profesorado, para poder así observar su verdadera opinión ante dicho proyecto.

5.8. RECURSOS

A continuación, se expondrán una serie de recursos necesarios para completar nuestro proyecto, así como para confirmar la viabilidad de este. Por consiguiente, haremos mención a los siguientes: Recursos humanos, espaciales y materiales.

- **Recursos humanos**

En este proyecto se precisa la implicación de varias profesionalidades que intervengan de forma directa en la puesta en práctica de nuestro proyecto de forma cooperativa y coordinada, y por supuesto con una gran predisposición a actuar para que se cumplan los objetivos que se han planteado al principio de éste.

Por tanto, este proyecto contará con una educadora social, que a su vez será coordinadora y guía de este proyecto. Con Mar Fernández, profesora de danza y encargada de llevar a cabo la compañía DyD. Y por último, contaremos con los tutores y profesores del centro académico Antonio Allúe Morer, quienes servirán de apoyo para la elaboración de las actividades.

- **Recursos espaciales**

Los siguientes recursos que se van a mencionar, son las instituciones y espacios utilizados para la elaboración de las sesiones.

- Centro educativo Antonio Allúe Morer, situado en la Calle de la Transición, 10, Valladolid.
- Escuela de Danza Valladolid, Calle Albéniz, 1. Valladolid.
- Plaza Mayor Valladolid.

- **Recursos materiales**

Para desarrollar efectivamente las actividades propuestas será necesario un conjunto de materiales los cuales vendrán financiados y/o proporcionados por el centro educativo destinatario, por la asociación de padres y madres de éste y por la compañía DyD.

MATERIALES FUNGIBLES	MATERIALES NO FUNGIBLES.
Marcaras	Sillas
Corcho	Mesas
Pegamento	Cámara de video
Cartulinas	Reproductor de música
Papel pinocho	Disfraces
Papel de seda	
Goma	Altavoces
Lapiceros de colores	Micrófono
Bolígrafos	Proyector
Rotuladores	Escenario
Folios	
Cartón	
Imperdibles	
Aguja e hilo	
Tijeras	

5.9. FINANCIACIÓN

Al ser un proyecto en el cual colaboro con la compañía Danza y diversidad, y con el centro público educativo Antonio Allúe Morer, y al no requerir de gastos de elevado coste, la financiación correrá a cuenta de ambas instituciones ya que únicamente, tendrán que aportar las aulas oportunas y los materiales necesarios para la realización de las actividades y talleres expuestos en el apartado anterior.

Por otro lado, nos presentaremos a un premio / subvención que proporciona la Junta de Castilla y León ofertado el 12 de diciembre de 2018, a proyectos dirigidos a promover el desarrollo en materia de educación para el desarrollo en centros

educativos de Castilla y León. Y que si su finalidad se informar, sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas, así como con el desarrollo humano sostenible.(Se puede observar en el siguiente enlace: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Premio/1284838690415/Propuesta>)

6. CONCLUSIONES

Llegados al final del Trabajo Fin de Grado, me gustaría señalar que, de manera previa a la elección del tema elegido “Danza como forma de inclusión social”, era algo que simplemente llamaba mi atención y creía que podría ser una buena forma de visualizar un problema. A medida que he ido completando la fundamentación teórica, y a su vez, he investigando y observando diferentes documentos, he ido aprendiendo y viendo cada vez más necesario el solventar esta problemática, no solo por los beneficios que pueden alcanzar tanto a nivel de desarrollo como de autonomía personal las personas con discapacidad intelectual, sino, por los beneficios de todas las personas, ya que podremos crear una sociedad más inclusiva y beneficiosa.

Como se sabe ya, la discapacidad intelectual es una de las problemáticas de marginación y exclusión social más presente en la sociedad en la que vivimos, es por ello que se les califica de diferentes. Se les impide con ello, realizar su desarrollo pleno, ya que su autonomía personal se ve deteriorada por culpa de la sociedad, ya que ésta es incapaz de darles la oportunidad de incluirse en ella. Es por ello, que se he creído beneficioso trabajar esta problemática mediante la danza y la expresión corporal ya que esta, incrementa capacidades que favorecen al desarrollo personal, y a la autoconfianza y confianza con los demás. Además, puede fomentar una mejor implicación y motivación por parte de los participantes, creando así interrelaciones entre personas con discapacidad intelectual y personas que no, ya que el baile se considera como una forma de disfrute y liberación, así como de ocio.

Se ha pensado utilizar la danza ya que esta, se puede practicar de forma individual o por el contrario y como en la propuesta de intervención se plantea, en grupo, ya que esta es una buena forma para crear relaciones y da la oportunidad a los participantes de aumentar su sentido de pertenencia para combatir así su marginación.

Centrándonos en el proyecto diseñado en la propuesta de intervención, he de decir que, considero que trabajar con niños y niñas con y sin discapacidad intelectual, da la oportunidad de visibilizar una problemática real que lleva presente en nuestra sociedad desde siempre, y por ello, darles otra nueva visión y una acercamiento a esta realidad, así como una interrelación entre ambos, favorecerá el aprendizaje que se pretende conseguir con este proyecto. Además, se les estará iniciando desde la infancia, una educación inclusiva que les dotara de conciencia crítica para poder entender y mejorar problemáticas sociales.

Así mismo, el hecho de trabajar en el centro Antonio Allúe Morer, no ha sido una casualidad, sino que es un centro educativo donde la población mayoritaria es de etnia gitana, lo cual dará la oportunidad de además de trabajar la inclusión de personas con discapacidad intelectual a la sociedad, estaremos trabajando la incorporación de la etnia gitana también, y trabajaremos a su vez el comportamiento y el cumplimiento de normas que en muchas ocasiones da problemas en la convivencia con este colectivo.

Trabajar mediante una metodología diferente, la cual trata de potenciar el aprendizaje basado en juegos y actividades lúdicas, sospecho que favorecerá a la participación del grupo, y que por lo tanto, los participantes de este, se sentirán más motivados e implicados en la causa.

Por último, considero que teniendo en cuenta los diferentes aprendizajes obtenidos durante la realización de este TFG, como he expuesto anteriormente, estoy segura que es realmente importante que la figura del educador social esté presente en este proyecto y proyectos de la misma envergadura, ya que la figura del educador es sin duda una de las más necesarias para el trabajo en grupo y trabajar diferentes problemáticas sociales, así como colectivos en riesgo de exclusión social. Además, la formación adquirida a lo largo del grado, nos da la formación a los educadores sociales de saber llevar a cabo metodologías diferentes que se alejen de las

cotidianas utilizadas en las aulas y trabajen en todo momento, un aprendizaje bidireccional donde todos y todas aprendemos.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2013). *Artículo 17*. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Alpert, P. (2011). The health benefits of dance. *Home Health Care Management & Practice*, 23(2), 155–157.

Angulo, M., Gijón, A., Luna, M., y Prieto, I. (2008). *Manual de Atención al Alumnado con Necesidad Específicas de Apoyo Educativas Derivada de Síndrome de Down*. Andalucía, España. Tecnographic, S. L.

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5. Madrid, España: Médica Panamericana.

Ballesta, A.M., Vizcaino, O. & Meses, E.C. (2011). El Arte como un lenguaje posible en las personas con capacidades diversas, *Revista de investigación: Arte y Política de Identidad*, 4, 137-152.

Booth, T. y Ainscow. M. (2011). *Index for Inclusion. Developing learning and participation in schools (3ª ed.)*, Bristol, Inglaterra: CSIE.

Brisenden, S. (1986). Independent Living and the Medical Model of Disability, *Disability, Handicap and Society* 1(2), 173-178.

Brooks, N. (1989). Children with Learning Disabilities and the Dance/ Movement Class. *The Journal of Physical Education, Recreation and Dance*. (9), 59-61.

Cedeño, F. (2008). Colombia, hacia la educación inclusiva de calidad. Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <http://www.colombiahumanitaria.gov.co/Prensa/Paginas/120920a.aspx>.

Corretger, J., Serés, A., Casaldàliga, J. y Trias, K. (2005). *Síndrome de Down. Aspectos médicos actuales*, Barcelona, España: Masson.

Díaz, E. (2007). La Discapacidad: Una Modalidad Inexplorada de Exclusión Social. En Ferreira A. (Presidencia). *III Congreso Nacional Discapacidad Y Universidad*. Congreso llevado a cabo en Universidad de Murcia, Zaragoza, España.

Fernández, M. (1999). *Taller de danzas y coreografías*, Madrid, España: Editorial CCS.

Fuentes, A. L. (2006). *El valor pedagógico de la danza* (tesis doctoral). Universidad de Valencia, Valencia, España.

Huete, A. (2016). Demografía e inclusión social de las personas con Síndrome de Down. *Fundación Americana Down* 21, 33, 38-50

Knestaut, M., Devine, M. A. y Verlezza, B. (2010). It gives me purpose: The use of dance with people experiencing homelessness. *Therapeutic Recreation Journal*, 44(4), 289-301.

Martínez, M. (2015). *La Comunicación Corporal a través de la Danza en Educación Física en Primer ciclo de Educación Primaria* (trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid, Palencia, España.

Martínez, R. (2012). *La danza en la escuela* (trabajo fin de grado). Universidad de Cantabria, Cantabria, España.

Moreno, M. D. (2015). *Evaluación de la creatividad en danza: un estudio comparativo del nivel de creatividad motriz en bailarines profesionales de cuatro estilos de danza* (tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga, España.

Olvera, A. (2008). Cultural dance and health. A review of the literature. *American Journal of Health Education*, 39 (6), 353-359.

Página web oficial American Dance Therapy Association. (2019). Columbia, EE.UU. <https://adta.org/>

Página web oficial American Association on mental retardation. (2002) . Silver Spring, EE.UU.

Página web oficial Down España. (2018). Madrid, España.: Down España. <http://www.sindromedown.net/>

Página oficial de la Escuela de danza de Valladolid. Valladolid, España. <http://escueladanzavalladolid.es/danza-discapacitados>

Página oficial Escuela de danza Stardanze. (2019). <https://stardanze.com/>

Página web oficial Fundación Iberoamericana Down21. (2019). <https://www.down21.org/>

Página web oficial Unesco. (2019). <https://es.unesco.org/>

Peñalba, A. (2015). Expresión musical digital con alumnos con discapacidad motora. *Eufonía. Didáctica de la música*, 65(65), 58-63.

Peñalba, A. (2018). Recursos para una educación musical temprana, creativa e inclusiva. *Tabanque: Revista Pedagógica*, (31), 140–162.

Perez, J. (2018). *La vida en pareja en personas con síndrome de Down* (trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Pineda, E., Gutiérrez, E. y Barthelemy, G. (2009). El Psicoballet aplicado a niños con Síndrome Down en el Círculo Infantil Especial “Zunzún” de Ciudad de La Habana. *Revista cubana de genética comunitaria*, 3 (1), 31-34.

Quiroga Murcia, C., Kreutz, G., Clift, S. y Bongard, S. (2010). Shall we dance? An exploration of the perceived benefits of dancing on well-being. *Arts & Health*, 2 (2), 149-163.

Rodríguez, S. y Ferreira, M. (2010). Desde la Discapacidad hacia la Diversidad Funcional. *Revista Internacional de Sociología*, 68 (2), 289- 309.

Romero, C. (1995). Ritmo y Danza en la Educación Musical. Una interrelación de necesidad. *Música y Educación: revista trimestral de pedagogía trimestral*, (23), 17-40.

Santamarina, C., López, P., y Mendigueren, V. (2010). *Conflictos y Dificultades para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad*.

Santos, E. y Bajo, C. (2011). Alteraciones en el lenguaje de los pacientes con síndrome de Down. *Revista de la Sociedad Otorrinolaringológica de Castilla y León, Cantabria y La Rioja*, 2 (9).

Tomillo, M. (2014). Proyecto Danza y Discapacidad de la Escuela de Danza de Valladolid. En Congreso Internacional de Servicios Sociales y Sociosanitarios – Retos y perspectivas en el 2020 para la Protección y el Desarrollo Social. Facultad de Palencia, Palencia. 496-505.

Vega, A. (2015). *La danza como herramienta para la integración y el aprendizaje integral del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Educación Física* (trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid, Segovia, España.

Viciano, V. y Arteaga, M. (1997), *Las actividades coreográficas en la escuela*. Barcelona: INDE.

Wiener, J. y Dulcan, M. (2006), *Tratado de psiquiatría de la infancia y la adolescencia*, Barcelona, España: Masson.

Young, I. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, España: Cátedra.

8. ANEXOS

Anexo I. Panfleto informativo.

Con la colaboración de Dyd y Colegio Público Antonio Allúe Morer.

BAILEMOS JUNTOS



SESIÓN 1ª
Viernes 20 de Marzo 11:30
centro Antonio Allúe Morer.

SESIÓN 2ª 3ª y 5ª
Viernes 3 ,17 Abril y 8 Mayo
11:00
Escuela de Danza
Valladolid.

SESIÓN 4ª
Viernes 22 Mayo 10:00
centro Antonio Allúe
Morera.

SESIÓN 6ª
Sábado 6 Junio 19:30
Plaza Mayor Valladolid
"ACTUACIÓN FINAL"

SESIÓN 7ª
Viernes 12 Junio
12:00
centro Antonio
Allúe Morer.

Anexo II. Cuestionario evaluativo para asistentes a la representación.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PROYECTO “BAILEMOS JUNTOS”

A través de este cuestionario queremos conocer su opinión sobre algunos aspectos relevantes tanto de la actuación que acaba de visualizar, como del proyecto “Bailemos Juntos”. Su aportación nos ayudará a evaluar nuestro trabajo y mejorarlo. Todos los datos son estrictamente confidenciales y anónimos, por ello les rogamos su máxima sinceridad.

Valore los siguientes aspectos de la acción utilizando una escala del 1 (en desacuerdo total) al 4 (completamente de acuerdo):

1 en desacuerdo total

2 algo de acuerdo

3 bastante de acuerdo

4 completamente de acuerdo

	1	2	3	4
En la actuación que acabas de visualizar, ha existido una cooperación grupal por parte de todos los participantes.				
He observado que todos/as los participantes estaban divirtiéndose ante la actuación.				
No he observado desigualdades entre los niños con discapacidad intelectual y los que no la tenían.				
He podido visualizar en la actuación a los niños/as con discapacidad intelectual como a otro niño/a cualquiera.				

Considero que buscar una inclusión social real de las personas con cualquier discapacidad es una necesidad.				
A través de los videos realizados por los participantes, he aprendido nuevos aspectos del síndrome de Down.				
A raíz de esta actuación igualitaria para todos y todas, comenzaré a ver la discapacidad intelectual de otra manera.				

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO “BAILEMOS JUNTOS” (de 0 a 10)

A continuación, marque la valoración global del proyecto siendo 0 el que menos y 10 el que más y razone así su respuesta en el cuadro posterior.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Observaciones:

TODO SUMA, TODO VALE, TODO CUENTA,

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo III. Ficha evaluativa de las sesiones realizadas para profesionales del proyecto.

FICHA EVALUATIVA				
Nº SESIÓN:				
Actividades/ Comportamiento	1	2	3	Observaciones:
Las actividades propuestas han sido realizadas por todos los alumnos/as .				
El comportamiento de los alumnos/as en general ha sido positivo en las actividades realizadas.				
Hemos podido visualizar relaciones entre personas de ambos colectivos participantes.				

Se ha podido observar algún tipo de discriminación a algún alumno/a.				
Se ha observado que el alumnado en general está motivado ante el proyecto.				

Observaciones:

Anexo IV. Hoja técnica para plasmar la evaluación de los alumnos/as.

Y ahora, valoras tú.

Ahora, vamos a hacer un último juego, tienes que contestar a unas preguntas rodeando el dibujito que crees que contesta a la pregunta.

1. ¿TE LO HAS PASADO BIEN EN EL PROYECTO “BAILEMOS JUNTOS”?



2. ¿HAS HECHO NUEVOS AMIGOS?



3. SI VOLVIERAMOS A HACER DE NUEVO EL PROYECTO, ¿TÚ QUERRÍAS HACERLO OTRA VEZ?



4. PARA ACABAR, ¿DESPÚES DE TODO LO QUE HAS VIVIDO CON ELLOS Y ELLAS, LOS COMPAÑEROS DE LA COMPAÑÍA DYD SON NIÑOS IGUALES QUE TÚ O NO?

¡CLARO SON
IGUALES QUE YO!

PARA NADA SON
IGUALES QUE YO.

Recuadro por si quieres decir algo más:

gracias